

PLAN DE COEDUCACIÓN



CP PADRE NICOLÁS ALBUERNE

C/ La Portina s/n – 33114 Proaza

Tlf.: 985761031

padrenic@educastur.org

TABLA DE CONTENIDOS

Pág.

1	INTRODUCCIÓN	2
	<i>1.1. CONTEXTO DEL CENTRO</i>	2
	<i>1.2. INSTALACIONES DEL CENTRO</i>	3
	<i>1.3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN</i>	4
	1.3.1. Liderazgo, gobernanza y participación	4
	1.3.2. Metodología	4
	<i>1.4. FUNDAMENTACIÓN LEGAL</i>	5
2	PRINCIPIOS COEDUCATIVOS DE CENTRO	6
3	OBJETIVOS COEDUCATIVOS DE CENTRO	7
4	LA COEDUCACIÓN A TRAVÉS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	7
5	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE CENTRO	8
	<i>5.1. CUESTIONARIOS DE FAMILIAS</i>	8
	<i>5.2. CUESTIONARIOS DE PROFESORADO</i>	9
	<i>5.3. ANÁLISIS DAFO</i>	10
6	OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN	11
7	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	15
8	CONCLUSIONES	19

1. INTRODUCCIÓN

1.1. CONTEXTO DEL CP PADRE NICOLÁS ALBUERNE

Nuestro colegio es un centro público ubicado en el municipio de Proaza, en la calle Portina s/n, a unos 21 kilómetros de Oviedo, la capital de Asturias. Ofrecemos educación infantil y primaria, adaptándonos a las necesidades formativas de nuestro alumnado según su contexto. Destaca el ambiente de convivencia muy agradable en el centro, sin conflictos significativos.

Proaza es conocido por su actividad agrícola, ganadera y turismo rural, con un mercado semanal y varias ferias de ganado. La población se distribuye en varios núcleos rurales de Proaza, Santo Adriano y Oviedo. El colegio es un punto central en la vida social de los alumnos de las zonas rurales, quienes utilizan transporte para llegar a la escuela.

Las familias de nuestros estudiantes (32 el curso 23/24) son principalmente jóvenes y de clase media, sin dificultades económicas aparentes. Muchas familias trabajan en agricultura, ganadería, turismo rural y administración. Algunas familias provienen de otras comunidades autónomas o países extranjeros, hablando español, asturiano e incluso inglés, francés o polaco. La competencia lingüística en español es sólida y se refuerza transversalmente en todas las áreas. El nivel cultural de las familias es alto, mostrando una gran implicación en la educación de sus hijos e hijas, enriqueciendo así nuestro contexto escolar. Participan activamente en la vida del centro a través de reuniones, colaboración con el AMPA, el Consejo Escolar y otros agentes locales.

Actualmente en el centro trabajamos 11 profesores y profesoras. El cargo de director o directora es unipersonal. Tenemos un espíritu claro de renovación y aprendizaje y somos conscientes de los retos que debemos asumir como ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI. Trabajamos, entre otras cosas, por la prevención de la violencia y la igualdad real entre personas. Compartimos edificio con la EEI de Proaza, con quienes colaboramos estrechamente en todo lo relacionado con la igualdad y la coeducación.

Desde las unidades de infantil y primaria, trabajamos en estrecha colaboración con las familias, el Equipo de Orientación y el resto del personal del centro para facilitar la docencia compartida, adaptarnos a los diferentes ritmos de aprendizaje y promover los principios del

Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Además, estamos cerca de los servicios municipales clave como el centro de salud, biblioteca, Ayuntamiento, parada de autobuses, pabellón deportivo, mercado y otros recursos comunitarios. Compartimos edificio con la escuela de 0-3 años del municipio, con la cual colaboramos activamente.

El nuevo marco LOMLOE para nuestro sistema educativo, junto con el Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano y el Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027, hacen necesaria la elaboración de un plan de Coeducación de centro. La implantación de este plan es muy necesaria para comprometernos con los valores de nuestra sociedad contemporánea. Pretendemos recoger en este Plan de Coeducación las medidas y actuaciones positivas necesarias para promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y sensibilizar a todo el profesorado y el alumnado frente al machismo, la violencia de género, las desigualdades por razón de sexo y la LGTBIfobia, así como el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar.

1.2. INSTALACIONES DEL CENTRO

Patio

- Bolera
- Canchas (una cubierta)
- Jardín coeducativo
- Huerto escolar

Planta baja

- Sala de profesores/-as
- Biblioteca
- Dirección
- Gimnasio
- Comedor y cocina
- Dependencias del APA

Primera planta

- Aula Infantil
- Aula P2
- Aula P6
- Orientación
- Rincones tecnológicos
- Aula de Radio
- Aula de religión
- Aula de asturiano
- Aula de música
- Laboratorio
- Aula de arte
- Espacios dinámicos (pasillos)

1.3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

1.3.1. Liderazgo, gobernanza y participación

El liderazgo del plan recae en la Dirección del centro y la coordinación de igualdad y coeducación. No obstante, en el proceso de elaboración ha intervenido la comunidad educativa del CP Padre Nicolás Albuérne. En el proceso ha colaborado el Claustro (revisión de documentación institucional) y también el alumnado y las familias.

1.3.2. Metodología

Hemos utilizado cuestionarios a través de *FORMS*. La metodología ha sido participativa y se ha tenido en cuenta la información recopilada y procedente de los diferentes ámbitos de nuestra comunidad educativa.

1.4. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La Ley educativa LOMLOE adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad familiar y afectivo-sexual. Esta ley exige el cumplimiento de cuestiones de educación para la igualdad presentes en:

- ✚ La **Constitución Española**, establece en el artículo 14 el principio de igualdad de todas las personas ante la Ley y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social y en su artículo 9.2 dispone que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
- ✚ **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Entre los objetivos que permitirán superar los obstáculos que dificultan la igualdad real de las mujeres y los hombres, destacan los siguientes: garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos, alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, y reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- ✚ **Pacto de Estado contra la violencia de género. - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.** , en el artículo 4 dedicado al ámbito educativo, estableció que el sistema educativo español incluiría entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- ✚ En el ámbito del Principado de Asturias se dictó la **Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.** Esta ley también promueve una educación afectiva y sexual basada en la igualdad entre mujeres y hombres, una orientación académica y profesional no

sexista evitando sesgos de género en las elecciones académicas, la incorporación en los currículos y en todas las etapas educativas del principio de igualdad entre mujeres y hombres, el desarrollo de proyectos y programas de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el aumento de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la dirección y en los equipos directivos de los centros educativos, o la integración de la perspectiva de género en los materiales y en la formación inicial y continua.

- ✚ **Ley Orgánica 8/2021** de 4 de junio, de **protección integral a la infancia** frente a la violencia.
- ✚ Por su parte, la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)**, incorpora en su artículo 1, letra l), un nuevo principio para el desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✚ **Decreto 30/2023**, de 28 de abril, por el que se regula la **Coeducación** en el sistema educativo asturiano.
- ✚ **Acuerdo de 16 de junio de 2023** de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el **Plan de Coeducación del Principado** de Asturias 2023-27.

2. PRINCIPIOS COEDUCATIVOS DE CENTRO

Los siguientes **principios coeducativos generales** de centro están adaptados para nuestra realidad del propio **Decreto 30/2023**, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano. Estos principios son los que siguen:

- ✚ El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de alumnas y alumnos.
- ✚ La prevención conflictos y resolverlos pacíficamente.
- ✚ La ayuda al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✚ La prevención la violencia de género.
- ✚ El fomento un uso no sexista del lenguaje.

- ✚ El uso de imágenes no estereotipadas e igualitarias de mujeres y hombres.
- ✚ La visibilización las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia, hasta la actualidad.

3. OBJETIVOS COEDUCATIVOS DE CENTRO

Los siguientes **objetivos coeducativos generales** de centro están adaptados para nuestra realidad del propio **Decreto 30/2023**, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano. Estos objetivos son los que siguen:

- ✚ Hacer de la coeducación un factor de calidad de la educación en nuestro centro y un eje vertebrador de la socialización y la educación de nuestros alumnos y alumnas.
- ✚ Planificar actividades de formación y estrategias para la coeducación y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestro centro.
- ✚ Determinar los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo las distintas actividades.
- ✚ Establecer mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.

4. LA COEDUCACIÓN A TRAVÉS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Se espera que la adquisición de estas competencias a lo largo de su escolarización permita al alumnado prepararse para afrontar con éxito los principales retos del siglo XXI: planificar hábitos de vida saludables, proteger el medioambiente, resolver conflictos de forma pacífica, actuar como consumidores responsables, usar de manera ética y eficaz las tecnologías, promover la igualdad de género, manejar la ansiedad que genera la incertidumbre, identificar situaciones de inequidad y desarrollar sentimientos de empatía, cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, aceptar la discapacidad, apreciar el valor de la diversidad, formar parte de un proyecto colectivo y adquirir confianza en el conocimiento como motor del desarrollo.

- ✚ **Competencia en Comunicación Lingüística:** En este sentido es imprescindible hacer un uso no sexista del lenguaje y libre de estereotipos.
- ✚ **Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería:** El proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil se plantea en un

contexto sugerente y divertido en el que se estimula, desde un enfoque coeducativo, la curiosidad de niñas y niños por entender aquello que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia, respetando sus ritmos de aprendizaje.

- ✚ **Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender:** Resulta especialmente relevante que las niñas y los niños se inicien en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos, y avancen en la identificación de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía.
- ✚ **Competencia Ciudadana:** Con el objetivo de sentar las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática, se ofrecen, en esta etapa, modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en los valores de respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia, y que ofrezcan pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Se invita también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura. Del mismo modo, se fomenta un compromiso activo con los valores y las prácticas de la sostenibilidad y del cuidado y protección de los animales. A tal fin, se promueve la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que niñas y niños irán integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se sientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos para sí y para las demás personas y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE CENTRO

Como mencionamos más arriba, para comprender la situación actual de nuestro centro respecto a la coeducación, utilizamos unos cuestionarios de evaluación enviados a familias y profesorado a través de la aplicación *FORMS*. A través de esta herramienta, obtuvimos unos resultados que identifican la realidad de la que partimos en nuestro centro.

5.1. CUESTIONARIOS DE FAMILIAS

En el centro hay actualmente 24 familias diversas (ej.: tradicionales o monoparentales). Hemos recibido más de un 50% de respuestas del censo de familias al cuestionario de opinión de la coeducación. Más del 90% de respuestas fueron recogidas por madres. Prácticamente la totalidad de las familias (ambos progenitores) trabajan fuera de casa.

Sobre el reparto de las tareas de casa, en la mayoría de las tareas son ambos progenitores los que las realizan de acuerdo con los resultados. Además, se esboza que las unidades familiares involucran a sus hijos e hijas en el desarrollo de las tareas domésticas. Las familias en su totalidad manifiestan que nunca evitan que sus hijos o hijas hagan una actividad por ser algo tradicionalmente considerado del sexo opuesto. En relación con el futuro de sus hijos e hijas, las familias manifiestan principalmente dos palabras: “independiente” y “feliz”. Sobre las cosas o vestimentas tradicionalmente consideradas de niños o niñas, una familia explica que alguna vez ha visto comentarios entre el alumnado de ropa que es más propia de un sexo que de otro. En cuanto a las actividades extraescolares, se observa que en la mayoría de los casos tanto niñas como niños hacen actividades deportivas; si bien es verdad que el ítem de actividades artísticas es algo más alto para las niñas. La mitad de familias comentan que creen que el centro lleva una materia suficiente en temas de igualdad y la otra mitad no está de acuerdo o no sabe. El 90% de las personas entrevistadas está entre los 30 y los 50 años y más de un 60% tiene estudios universitarios; el resto tienen estudios primarios, secundarios o de formación profesional. Más de un 60% de las familias entrevistadas tienen hijos o hijas en la etapa de primaria. El resto tienen a sus descendientes en la etapa de infantil.

5.2. CUESTIONARIOS DE PROFESORADO

Hay que destacar que de los 11 docentes del centro solamente 4 (2 fijos y 2 itinerantes) tienen el destino definitivo en el centro o colegios con los que compartimos itinerancia. De las respuestas recuperadas, un 50% eran maestros y un 50% maestras. En general, el Claustro manifiesta que reconoce la igualdad y que es consciente de que la desigualdad ha estado muy presente en la historia contemporánea de nuestro país. No hay reticencia por parte del Claustro hacia la coeducación y se entiende como algo positivo para la sociedad. Entendemos, además, que la coeducación no es solo cosa de niñas y mujeres, sino también de niños y hombres. Somos conscientes, igualmente, de que hay que aportar ejemplos de mujeres y niñas y ejemplos de hombres y niños para visibilizar la diversidad de los referentes sociales. Consideramos que la coeducación es vital para prevenir la violencia y, especialmente, la violencia de género.

5.3. ANÁLISIS DAFO

Partiendo de los resultados recogidos en los cuestionarios, hemos realizado un análisis **DAFO** (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) inicial que servirá como punto de partida para este Plan de Coeducación.

DEBILIDADES Rotación del Profesorado: La mayoría del profesorado no tiene destino definitivo en el centro, lo que puede afectar la continuidad y la implementación efectiva de programas a largo plazo. Diversidad de Formación del Profesorado: Aunque el profesorado muestra conciencia sobre la igualdad, algunos podrían no tener la formación específica en coeducación.	AMENAZAS Desigualdades de Género Persistente en la Sociedad: La sociedad en general puede no reflejar plenamente los principios de igualdad que se desean promover en el centro, lo que puede influir negativamente en los estudiantes. Falta de Participación Uniforme de las Familias: Aunque la mayoría de las familias participaron en los cuestionarios, puede haber un grupo significativo que no esté tan comprometido con los principios de coeducación.
FORTALEZAS Conciencia en las Familias y el Alumnado: La mayoría de las familias participaron en los cuestionarios y muestran una alta conciencia sobre la importancia de la igualdad de género y la coeducación. Esos valores son transmitidos a sus hijos e hijas. Conciencia y Compromiso del Claustro: los y las participantes muestran conciencia y compromiso con los principios de coeducación y la prevención de la violencia de género.	OPORTUNIDADES Aplicación del Plan de Coeducación: El marco legal y el apoyo institucional ofrecen oportunidades claras para implementar el Plan de Coeducación de manera efectiva. Colaboración con la Escuela de 0-3 Años: La colaboración estrecha con la escuela de 0-3 años puede ofrecer oportunidades adicionales para promover la coeducación desde edades tempranas. También contamos con la colaboración de los centros escolares del entorno, con los que compartimos profesorado. Desarrollo Profesional y Formación en Coeducación: Existe la oportunidad de ofrecer desarrollo profesional y formación específica en coeducación para el profesorado, especialmente para aquellos con menor formación en este ámbito, y también para alumnado y familias.

6. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Con base a la información plasmada anteriormente vamos a esbozar **6 objetivos prioritarios** de nuestro Plan de Coeducación. Cada uno de ellos con sus líneas de actuación, recursos necesarios, agentes implicados y posibles indicadores de logro. Es importante destacar que estos objetivos **se concretarán para cada curso académico en la Programación General Anual correspondiente**, según las prioridades que se vayan detectando.

OBJETIVO 1: Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre alumnas y alumnos.

Líneas de Actuación

1. Implementar un currículo que promueva la igualdad de género en todas las áreas.
2. Desarrollar e implementar actividades coeducativas y materiales didácticos libres de estereotipos de género.
3. Sensibilizar sobre la igualdad de género a través de eventos en el centro.

Recursos Necesarios

- Materiales didácticos adaptados.
- Espacios para actividades coeducativas.
- Material de difusión y campañas educativas.

Agentes

- Claustro.
- Dirección.
- Orientación.
- Familias.

Indicadores de Evaluación

- Incorporación de contenidos de igualdad en el currículo escolar.
- Participación activa en actividades coeducativas por parte del alumnado.
- Evaluación positiva de las campañas por parte de la comunidad educativa.

OBJETIVO 2: Prevenir conflictos y resolverlos pacíficamente promoviendo el diálogo y la empatía.

Líneas de Actuación

1. Implementar programas de resolución de conflictos basados en la mediación y el diálogo.
2. Fomentar el desarrollo de habilidades sociales y emocionales entre el alumnado.
3. Promover el uso de un lenguaje respetuoso y no sexista en todas las interacciones.

Recursos Necesarios

- Formación en mediación y resolución de conflictos para el profesorado.
- Material didáctico sobre habilidades sociales y emocionales.
- Sesiones de formación para promover el lenguaje inclusivo.

Agentes

- Claustro.
- Dirección.
- Orientación.
- Familias.

Indicadores de Evaluación

- Reducción de casos de conflictos entre estudiantes.
- Incremento de habilidades sociales y emocionales identificadas en el alumnado.
- Observación de un lenguaje más respetuoso y equitativo en las interacciones escolares.

OBJETIVO 3: Sensibilizar al alumnado para reconocer y reaccionar frente a cualquier forma de maltrato, abuso, violencia o discriminación.

Líneas de Actuación

1. Impartir talleres y charlas sobre prevención del maltrato, abuso y violencia.
2. Conocer los protocolos de actuación ante casos de acoso escolar o situaciones de riesgo.
3. Promover la participación activa del alumnado en el reconocimiento de situaciones injustas.

Recursos Necesarios

- Profesionales especializados para impartir talleres y charlas.
- Protocolos claros y accesibles para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Espacios seguros para la denuncia y atención de situaciones de maltrato o acoso.

Agentes

- Claustro.
- Dirección.
- Orientación.
- Familias.
- Convivencia.

Indicadores de Evaluación

- Mayor conocimiento y conciencia en el alumnado sobre prevención y detección de situaciones de maltrato.
- Disminución de violencia entre estudiantes.
- Mayor participación del alumnado en la denuncia de situaciones injustas.

OBJETIVO 4: Implementar programas de formación en coeducación para alumnado, profesorado y familias.

Líneas de Actuación

1. Ofrecer talleres y cursos de formación en coeducación y prevención de la violencia de género.
2. Integrar la coeducación en el currículo escolar y actividades extracurriculares.
3. Facilitar recursos y materiales para la formación y sensibilización continua en temas de igualdad.

Recursos Necesarios

- Profesionales especializados en formación en coeducación.
- Espacios adecuados para la realización de talleres y cursos.
- Material didáctico y recursos audiovisuales sobre coeducación.

Agentes

- Dirección.
- Claustro.
- Orientación.
- Familias.
- Asociaciones y entidades externas especializadas.

Indicadores de Evaluación

- Participación activa y continuada del profesorado, alumnado y familias en programas de formación en coeducación.
- Incorporación efectiva de contenidos coeducativos en las actividades escolares.

- Feedback positivo y aumento de conocimientos sobre coeducación en la comunidad educativa.

OBJETIVO 5: Establecer colaboraciones con otras instituciones educativas y asociaciones para promover la coeducación y la igualdad de género.

Líneas de Actuación

1. Establecer convenios de colaboración con otras escuelas y asociaciones que promuevan la igualdad de género.
2. Organizar actividades conjuntas y compartir recursos y experiencias.
3. Participar en redes de cooperación regional o nacional en temas de coeducación y género.

Recursos Necesarios

- Establecimiento de contactos con otras instituciones educativas y asociaciones.
- Espacios adecuados para la realización de actividades conjuntas.
- Recursos compartidos y financiación para proyectos colaborativos.

Agentes

- Dirección.
- Claustro.
- Orientación.
- Familias.
- Asociaciones y entidades externas especializadas.

Indicadores de Evaluación

- Número de convenios y colaboraciones establecidas.
- Participación y éxito en actividades conjuntas.
- Impacto positivo en la comunidad educativa y la sociedad local.

Objetivo 6: Promover el uso de un lenguaje no sexista en todas las actividades y comunicaciones del centro.

Líneas de Actuación

1. Capacitar al profesorado y alumnado en el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista.
2. Revisar y adaptar materiales didácticos, comunicaciones y normativa interna para eliminar estereotipos de género.
3. Sensibilizar a las familias sobre la importancia del lenguaje inclusivo y su impacto en la igualdad de género.

Recursos Necesarios

- Talleres y materiales de formación sobre lenguaje inclusivo.
- Revisión y adaptación de materiales educativos y documentos institucionales.
- Actividades de sensibilización dirigidas a las familias.

Agentes

- Dirección.
- Claustro.
- Orientación.
- Familias.
- Alumnado

Indicadores de Evaluación

- Uso generalizado de un lenguaje no sexista en comunicaciones y materiales.
- *Feedback* positivo de las familias sobre la sensibilización en torno al lenguaje inclusivo.
- Observación de cambios significativos en el uso del lenguaje por parte del alumnado y profesorado.

Estos objetivos y líneas de actuación buscan fortalecer la implementación del Plan de Coeducación en nuestro centro, involucrando a todos los actores clave y aprovechando recursos externos para promover la igualdad de género y la coeducación. Los indicadores propuestos ayudarán a evaluar el progreso y el impacto de estas acciones en la comunidad educativa.

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación del plan será valorando directamente la consecución de los objetivos, primero en cuanto a su realización en tiempo y después en cuanto a su desarrollo o no. Se valorará la consecución total o parcial del mismo si es el caso. La evaluación y seguimiento se hará de manera anual y sus conclusiones se incluirán en la Memoria de cada curso.

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN	CONSECUCIÓN EN TIEMPO ESTABLECIDO (SÍ O NO)	PORCENTAJE DE CONSECUCIÓN SEGÚN INDICADORES			
		0%	25%	50%	100%
<u>OBJETIVO 1:</u> Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre alumnas y alumnos. 1.1. Implementar un currículo que promueva la igualdad de género en todas las áreas. 1.2. Desarrollar e implementar actividades coeducativas y materiales didácticos libres de estereotipos de género. 1.3. Sensibilizar sobre la igualdad de género a través de eventos en el centro.					
<u>OBJETIVO 2:</u> Prevenir conflictos y resolverlos pacíficamente promoviendo el diálogo y la empatía. 2.1 Implementar programas de resolución de conflictos basados en la mediación y el diálogo. 2.2 Fomentar el desarrollo de habilidades sociales y emocionales entre el alumnado. 2.3 Promover el uso de un lenguaje respetuoso y no sexista en todas las interacciones.					

OBJETIVO 3: Sensibilizar al alumnado para reconocer y reaccionar frente a cualquier forma de maltrato, abuso, violencia o discriminación. 3.1. Impartir talleres y charlas sobre prevención del maltrato, abuso y violencia. 3.2. Conocer los protocolos de actuación ante casos de acoso escolar o situaciones de riesgo. 3.3 Promover la participación activa del alumnado en el reconocimiento de situaciones injustas.					
OBJETIVO 4: Implementar programas de formación en coeducación para alumnado, profesorado y familias. 4.1. Ofrecer talleres y cursos de formación en coeducación y prevención de la violencia de género. 4.2. Integrar la coeducación en el currículo escolar y actividades extracurriculares. 4.3 Facilitar recursos y materiales para la formación y sensibilización continua en temas de igualdad.					
OBJETIVO 5: Establecer colaboraciones con otras instituciones educativas y asociaciones para					

promover la coeducación y la igualdad de género. 5.1. Establecer convenios de colaboración con otras escuelas y asociaciones que promuevan la igualdad de género. 5.2. Organizar actividades conjuntas y compartir recursos y experiencias. 5.3. Participar en redes de cooperación regional o nacional en temas de coeducación y género.					
<u>OBJETIVO 6:</u> Promover el uso de un lenguaje no sexista en todas las actividades y comunicaciones del centro. 6.1. Capacitar al profesorado y alumnado en el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista. 6.2. Revisar y adaptar materiales didácticos, comunicaciones y normativa interna para eliminar estereotipos de género. 6.3. Sensibilizar a las familias sobre la importancia del lenguaje inclusivo y su impacto en la igualdad de género.					

8. CONCLUSIONES

El Plan de Coeducación del CP Padre Nicolás Albuérne representa un compromiso sólido para mejorar la igualdad y la diversidad en todos los ámbitos de la comunidad educativa.

Se puede concluir que existe un compromiso sólido por parte de la comunidad educativa para promover la igualdad de género y la coeducación en todos los ámbitos del centro. Este plan, diseñado conforme a los principios y objetivos generales establecidos por la normativa vigente, busca abordar las necesidades específicas de la comunidad escolar, así como las oportunidades y desafíos identificados en el análisis DAFO.

La implementación efectiva de este plan requerirá una colaboración activa y coordinada entre Dirección, el profesorado, las familias y otras instituciones educativas y asociaciones. A través de la formación continua, el desarrollo de programas específicos y la integración de la coeducación en todas las áreas del currículo, se espera generar un impacto positivo en el entorno educativo y social del centro.

Los indicadores propuestos permitirán evaluar el progreso y el logro de los objetivos planteados, asegurando así una mejora continua en la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia desde una perspectiva educativa.

En definitiva, este Plan de Coeducación representa un compromiso firme y proactivo para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y equitativa, donde todos los miembros de la comunidad educativa contribuyan activamente a la construcción de un entorno respetuoso y libre de estereotipos de género.

Finalmente, cabe destacar tal y como se ha mencionado anteriormente, que este plan de concretará para cada curso académico en la Programación General Anual que corresponda.